

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranzas o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Hace algunos meses que la prensa extranjera acusó al general Prim, ministro de la guerra, de que favorecía en secreto la causa de Don Alfonso de Borbón, hijo de la ex-reina Doña Isabel.

El general Prim se mantuvo callado en un principio; pero tanto menudearon las acusaciones, que creyó de su deber rechazarlas y desmentirlas en la Asamblea Constituyente, con lo cual nadie volvió a ocuparse de este asunto.

En la actualidad, no ya la prensa extranjera, y entre ella, periódicos tan respetables como *El Times*, sino una parte de la prensa nacional, la ha emprendido denuevo con el general Prim, si bien atribuyéndole distintos propósitos que los anteriormente indicados.

Unos diarios hablan de proyectos de dictadura militar, para cuya realización el ministro de la guerra está poniendo todos los regimientos bajo el mando de hombres no precisamente liberales, sino que le deben a él casi toda su fortuna.

Otros suponen que Prim sueña con Cronwell ó con Napoleon I. Estos hacen notar que el general Prim se hace tocar con frecuencia la marcha real y dicen que es el candidato de *La Iberia*, uno de los órganos más importantes del partido progresista.

Aquellos se fijan en si el hijo del general monta los caballos del hijo de la ex-reina.

Y no falta por último quien llegará a fijarse, sacando de ello todo el partido posible, en que después de terminada la fiesta del dos de Mayo, mientras el presidente del Poder ejecutivo se retira a pie, a su casa, acompañado de dos ayudantes, el general Prim se dirigía al Ayuntamiento precedido de cuatro batidores y escoltado por un pelotón de caballería.

Reflexionemos un poco.

Hay motivos para sospechar de la lealtad del general Prim hacia la revolución?

Debemos suponer que contribuyó a ella impulsado únicamente por la ambición, por llegar a la más alta dignidad de la milicia ó porque soñaba con asaltar un puesto mucho más elevado? Nosotros, imparciales siempre y que

efecto quizás de nuestro ardiente amor á la libertad, no concebimos cómo haya hombres que solo por el medro personal contribuyan á una revolución importante; nosotros que reconocemos con gusto en el general Prim muy buenos servicios en pró de la santa causa, nos mostramos mas propicios á rechazar como injustas, que á darles cabida, las acusaciones de que es objeto el bravo marqués de los Castillejos. No debemos ocultar sin embargo que su conducta de poco tiempo acá, ha podido inspirar á la generalidad, sospechas mas ó menos graves, sobre todo al ver todavía sin contestar el cargo formulado por varios diarios, de que el ministro de la guerra patrocinó con empeño la candidatura de D. Fernando de Coburgo para el trono español, consintiendo que las cosas llegaran hasta el caso de que se pensara seriamente en ofrecerle la corona, contando con la aprobación de las Cortes, cuando nadie mejor que él sabía que el rey viudo de Portugal no se hallaba dispuesto de ningún modo á aceptar esa corona.

Mas tampoco debe darse al olvido, que las apariencias engañan muchas veces, y que se suelen interpretar no pocas de una manera violenta los actos mas sencillos, ó hijos de la irreflexión. Por esto nosotros lejos de querer unir nuestra voz á la de los periódicos nacionales y extranjeros que hoy acusan al general Prim de abrigar proyectos ambiciosos y perjudiciales á la causa de la libertad y de la revolución, queremos encontrar en un motivo natural y sencillo, la explicación de su conducta allí donde parezca sospechosa, y juzgamos que no debe atacarse á el ministro de la guerra, sin que nuevos y mas trascendentales sucesos que los hasta hoy comentados hagan la luz en la materia de que se trata.

Pero no por eso creemos prudente ni aconsejaremos el que el país se entregue á una peligrosa confianza, todo lo contrario.—Según nuestro juicio, los decididos partidarios de la revolución de Setiembre y de la causa de la libertad, los que no se hallen dispuestos á tolerar que en un movimiento nacional en el que se fundaron tan grandes esperanzas llegue á tener por fruto una dictadura militar ó otra cosa por el estilo, tienen la obligación de vivir alerta y de estar prevenidos para anular los proyectos de cualquier ambicioso que atentase contra nues-

tras libertades y contra la soberanía del pueblo, que hoy reside en las Cortes Constituyentes, llamadas á establecer el código fundamental de la Nación española.

Decididamente, dentro de pocos días saldrá del ministerio de Hacienda el Sr. Figuerola.

Si este hecho, próximo á realizarse, hubiese tenido lugar hace 15 días, hubiera causado algún sentimiento.

Porque entonces D. Laureano era juzgado con benevolencia por los que después han tenido que declararle la guerra, al ver sus ligerezas en la cuestión del empréstito; ligerezas á que se atribuye la notable baja que han tenido los fondos públicos y de las que nadie se atreve á defenderle.

Los artículos de la constitución referentes á la libertad religiosa han sido aprobados tal y como los había redactado la comisión, gracias á los esfuerzos del grave D. Salustiano.

Lo único que ha podido conseguirse y algo vale en verdad, es que el artículo 27 se adicione con un párrafo que diga: «las opiniones religiosas del individuo no se tendrán en cuenta en la provisión de los cargos públicos.»

COLABORACION.

Desde la revolución de Setiembre acá se ha despertado en nuestros pueblos un deseo que no es difícil comprender qué idea envuelve; á qué móvil obedece. Nos referimos al cúmulo de peticiones elevadas por los municipios á la Diputación provincial para proceder al reparto á perpetuidad de terrenos, ya baldíos, ya de propios. Esto, digno es de llamar la atención, cuando se observa que los pueblos no se detienen en el camino emprendido, aun apesar de los acuerdos de nuestra Diputación provincial, desestimando tales pretensiones. Será, dicen algunos, consecuencia del desconocimiento de la organización administrativa. Será, pensamos nosotros, expresión de la necesidad reconocida de armonizar mas lógicamente las atribuciones marcadas hoy á los municipios y Diputaciones, demostrando así la aspiración de una reforma en el sentido de las reclamaciones entabladas. Procedamos con método, y aunque ligeramente, detengámonos á investigar esas causas, esos móviles de las manifestaciones populares.

A. Si se tiene en cuenta (y en esto hacemos justicia á los municipios de la provincia) que el espinoso cometido que son llamados á llenar, es desempeñado, si no de un modo perfecto

por alguno, demostrando todos en mayor ó en menor grado una instrucción suficiente para ser cumplidores fieles de la complicada administración que sobre ellos pesa, no hay en verdad fundamento para presumir que la voz de los pueblos en el caso presente nace de su falta de conocimiento de las leyes. Bien pudiera influir semejante causa en algún municipio; pero ó casi su totalidad habrían de adolecer de igual defecto de desconocimiento. Esto no es fácil, ni aún verosímil, y es mas, abrigamos la creencia de que en la hipótesis de que tal aconteciera, los pueblos han obedecido á su instinto. Esto se explica perfectamente por sí solo.

B. Las atribuciones marcadas por las nuevas leyes municipal y provincial á los ayuntamientos y Diputaciones, vienen á fijar la verdadera autonomía de estos cuerpos. Armonizan en términos que no se debilita la acción y vida propia de los primeros con la condición absorbente de las segundas. No, ciertamente. Algo en verdad, deben los pueblos á la obra revolucionaria; algún paso se ha dado en tal sentido en favor del municipio; pero es igualmente cierto que, falta aún mucho también por hacer para crearles la vida propia que necesitan y que el espíritu de la época presente reclama. Hoy en esa vida de relación entre ambos cuerpos, toca la peor parte al municipio; todavía carece este de esa libertad de acción, de esa independencia administrativa que les robaba por completo no ha mucho un sistema de dañosa centralización. No cabe en ello duda; necesario y urgente es ir mas allá el camino iniciado, pero mucho mas allá.

Tenemos pues, que, precisamente el conocimiento de la ley ha impulsado á los pueblos en el camino emprendido; y si bien no aceptamos como el mejor, el sistema empleado para demostrar la necesidad de una reforma, no obstante, es de esperar que, aún así la voz de los pueblos sea escuchada, por mas que la resolución á que aspiran encierre un problema, cuya solución exige algun detenimiento.

Hallamos en el fondo perfectamente justificadas las aspiraciones del pueblo. Nada tan equitativo como compensar á las clases menos acomodadas, de la riqueza que vió pasar á manos del rico en un combate desigual de capitales, donde estos en virtud de una ley de desamortización *nuca bastante censurada*, decidieron siempre el triunfo; pero por mucho que pretendamos defender sus fueros, y proteger sus derechos uniendo á su voz nuestra voz, no hacemos abstracción de las lecciones de la experiencia; no olvidamos que existen en nuestras comarcas rurales pingües patrimonios, fortunas improvisadas, cuyo origen es solo debido á concesiones hechas á los pueblos, explotados en días de miseria ó víctimas de la insidia y las persecuciones de un puñado de ambiciosos y malvados; ni queremos tampoco que sean creados privilegios en favor de clase alguna determinada de la sociedad por mas que esta sea la clase hasta hoy olvidada por los poderes y por las leyes, la

clase á quien adornan títulos bastantes de honestidad, de paciencia y de civismo para merecer la protección del Gobierno. Tal es el problema que nuestras Cortes están llamadas a resolver; *salvar los derechos del pueblo que pide, dentro de los preceptos de legislación común*. A la Asamblea Constituyente corresponde, dentro del criterio de la libertad y de la ley, de la conveniencia y de la prudencia, tomar una medida saludable que, en vano solicitamos los pueblos de la Diputación de la provincia, cuyas atribuciones no son hoy bastantes á poder acallar las justísimas pretensiones á ella dirigidas, por más que, los miembros que hoy la forman, se inspiren para acordar sus resoluciones, en el deseo de armonizar la libertad con la ley, lo cual dicho sea con verdad, es tarea imposible, sin embargo, ya que los municipios han emprendido un camino, tortuoso para intentar conseguir ese justo deseo de que hoy nos ocupamos, á la Excm. Diputación corresponde, si quiere mostrarse á la altura del patriotismo que le dió origen y digna del aplauso de los verdaderos liberales, cooperar cerca del señor ministro del ramo por medio de un informe favorable á las aspiraciones populares, con referencia á todas las peticiones entabladas, á fin de que pueda abreviarse el término de una resolución dictada en Cortes, en armonia con la justicia, la equidad y el espíritu revolucionario del momento histórico que atravesamos.

CARLOS A. OSSORIO.

3 de Mayo de 1869.

Llamamos la atención de nuestros lectores por si á alguno pudiera interesarle, acerca de la orden que publicó la *Gaceta* del 4, relevando de la pena impuesta á los que no hayan dado parte de su traslación de dominio, siempre que presenten los documentos justificativos de aquél á la liquidación y pago del impuesto en el improrrogable plazo que terminará el 30 de junio venidero. El art. 2º del presupuesto de ingresos presentado á las Cortes, fija en cuarenta y siete millones, trescientos mil escudos el importe de la contribución territorial; es decir que habrá de pagarse por este concepto lo mismo que en los dos años últimos, con la circunstancia de que en aquellos presupuestos se consignó el recargo de un décimo sobre la contribución territorial como medida transitoria y próxima á desaparecer, y aunque con este aumento se declaramos mucho en otros tiempos, el ministro de Hacienda no solo sostiene ese recargo, sino que ya no habla del carácter transitorio con que fué creado, pudiendo juzgarse que lo sostendrá como carga permanente. — *Quantum mutatus ab illo!*

La sociedad Económica Matritense ha llevado una exposición á las Cortes, acerca del impuesto personal sometiendo á su decisión varias resoluciones acordadas por la misma.

Entre ellas las principales son las siguientes:

1º Que la sociedad aplaude con su voto la suspensión de la contribución de consumos, que el país ha exigido y el gobierno decretado.

Que la contribución directa que ha de suplir los productos de la suprimida de consumos, está científica y prácticamente considerada dentro de los buenos principios económicos.

3º Que es indispensable cambiar radicalmente las bases de su aplicación, repartiéndola sobre todo equitativamente entre las diversas localidades del país, en cuyo caso las cuotas variaran, entre un mínimo de 13,67

reales y un máximo de 685,70 para las clases elevadísimas.

Y 4º Que la sociedad considere de gran conveniencia hacer las suficientes reformas en la legislación municipal, á fin de que los jefes de familia todos, en los pueblos pequeños y divididos en reducidas circunscripciones y en las grandes ciudades, concurran á resolver las cuestiones de su interés mas inmediato, y muy particularmente el reparto de los impuestos.

Según *El Triunfo* periódico de Granada, en una de las corridas de toros que ha pocos días dieron varios jóvenes aficionados, uno de ellos que hacía de espada, atravesó impensadamente con el estoque á uno de sus compañeros, que quedó muerto en el acto.

Aviso á los aficionados de esta capital.

El ayuntamiento de esta capital va á entregar en Caja, los Voluntarios que tienen contratados.

En Los Santos y en algunos otros pueblos de esta provincia, cuenta ya sus municipios con algunos voluntarios.

El diputado Sr. García Ruiz va á sostener en las Cortes que procede la nulidad de las elecciones de Castuera.

Cuánto va á que la circunscripción de Castuera está condenada a no tener representantes?

Según tenemos entendido, los señores concejales del ayuntamiento de esta capital, han resuelto al fin contribuir para la suscripción consabida.

Mas vale tarde que nunca; pero nos queda que depurar el que no hemos de saber lo que cada cual ha dado, porque figura todo como una sola partida.

Si esto no llega á hacerse, nosotros vemos difícil que se uniformen los Voluntarios, toda vez que no pueden contar con otros recursos que con el producto de espectáculos públicos en el teatro, plaza de toros etc. — Y decimos que no pueden contar con otros, porque no queremos tomar por lo serio lo que por ahí se dice acerca de este asunto. — Si se pensase en ello formalmente, nosotros que somos *tan liberales como el que mas*, pero que también somos muy frances, y estamos dispuestos á decir la verdad al pueblo y á los poderes públicos, no ocultariamos nuestro modo de pensar.

Ha empezado á celebrar sesiones la Diputación provincial.

El agua sigue regando abundantemente nuestros campos.

Se han hecho en esta ciudad algunas funciones de desagravios con motivo de las ideas emitidas en el Congreso por el Sr. Suñer.

El pueblo no ha dado á esto impor-

tancia alguna, sin que por ello deje de rechazar las inconvenencias del señor Suñer y Capdevila, cuyas ideas condenan los mismos individuos del partido republicano.

Ha llegado á esta capital el diputado á cortes por la circunscripción de Castuera, D. Antonio Coca.

Ya ha comenzado á cobrarse en esta capital el cuarto trimestre de la contribución del corriente año económico.

El actual recaudador que lo es Don José Justo Varea, como representante del Banco de España, vive calle de la Sal.

La Junta repartidora del impuesto personal, se está ocupando en Badajoz de este asunto.

Ya hemos dicho que acaso ninguna población de España resulta tan perjudicada como esta capital.

Dice Jeremías: *Mal estamos. Un cura se ha descolgado con la novedad de que hemos tenido en España una profetisa, la cual anuncio hace algunos años que D. Carlos el Terce reinaria en España.*

Hola! hola! Pues nos hemos fastidiado; pero por de pronto, bueno será ir sacudiendo el polvo á los carlistas que promuevan la guerra civil, á ver si rompiéndolos el bautismo deja de cumplirse la profecía.

Estamos conformes.

Correspondencia Peninsular y Agencia Telegráfica.

Hortaleza. 140.—

CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN.

Madrid 4 de Mayo de 1869.

La crisis ministerial no se ha resuelto, pero se ha aplazado. El poder ejecutivo continuará con los mismos hombres que lo componen, y la división profunda que existe arriba y abajo, en el gobierno y en la cámara, irá debilitando, con mas intensidad, esta situación que tiene ya mucho de ridículo.

La cuestión del empréstito ha puesto en claro el abismo en que nos encontramos. La revolución que era una necesidad política, era también una necesidad económica; todos esperábamos de ella el remedio de nuestros males, la resurrección de nuestro crédito, la actividad de la industria, la confianza de los capitales, y como consecuencia de todo esto, el aumento de la riqueza y el bienestar de todos. ¡Ilusión engañosa! Nuestro comercio está arruinado; la industria, punto medos que paralizada; el crédito público, mengua y decae como en los días mas azarosos de nuestra patria; el Estado no sabe ya á donde volver la vista para cubrir sus mas perentorios compromisos y de todas aquellas sociedades, que mal o bien representaban grandes capitales, y mas que esto aun, la confianza en las fuerzas de la asociación, no ha quedado hoy, entre nosotros mas que una.

El Crédito Comercial, que puede atravesar y atravesar la borrasca, gracias á lo considerable y seguro de sus recursos. De suerte que si bajo el aspecto político, la revolución de Setiembre está á punto de concluir en una indigna dictadura militar, bajo el aspecto económico, corre el peligro de caer en una vergonzosa bancarrota.

Yo no afirmo resueltamente, como muchos lo hacen, que la responsabilidad de esta situación malhadada de nuestra hacienda cae entera sobre la cabeza del Sr. Figuerola. Ciento que

este ministro ha dado abundantes pruebas de su completa ceguera; nadie, como él se ha engañado mas simpaticas, nadie se ha hecho, lo mismo entre los partidos que en la nación, mas profundamente impopular. Sus trabajos en el ministerio, son, en la verdad de las cosas, de todo punto negativos. No ha sabido despertar el interés ni engendrar la confianza en el ánimo de los grandes capitalistas, de la alta banca; no ha intentado siquiera, porque es demasiado conservador para esto, levantar el espíritu público de la nación, y exaltar prudentemente su entusiasmo; ha asustado á la industria con una reforma que no se atreve á llevar a cabo; ha desmentido con sus vacilaciones sus compromisos de economista radical; ha irritado á la alta banca con sus rencios desdén; ha llevado la perturbación y la alarma á todas las clases; ha comprometido la hora de la nación, presentando como seguras y realizadas operaciones que bien pueden resultar imaginarias; el Sr. Figuerola, en fin, con todos sus alardes científicos, con toda su vanidad política ha pasado por el ministerio de hacienda como pasa un huracán por los campos, destruyéndolo y aventando lo todo, no levantando y afirmando nada.

No es posible continuar así. La situación se desploma, minada en lo interior por las intrigas y ambiciones de los partidos; socavada en el exterior, es decir en el país, por el recelo y la penuria de la nación. Y, sin embargo, ¿qué hacer? ¿Cómo salir de esta especie de vacío, en que todos en realidad nos ahogamos? ¡A qué partidos, á qué hombres se puede apelar para que conduzcan en medio de tan grandes tempestades, esta nave que se sumerge, a puerto tranquilo y seguro?

Hé aquí lo que seguramente habrá contestado ayer, en el Consejo de Ministros que se celebró, el Duque de la Torre, al Presidente de la Cámara Sr. Rivero. Pedia este último y con razón, que se modificara la marcha del ministerio; que se reforzara este con hombres de mayores merecimientos y prestigio, y que se adoptara una política, franca, energica y resuelta. Pero el general Serrano, contestaba á todo esto, y también tenía razon, que señalara á esos hombres y que se determinara con toda claridad esa nueva marcha y esa nueva política que conviene seguir. ¡Quién hay que se atreva á salvar á nuestra hacienda? ¡Dónde está el hombre que devuelva su fuerza á una coalición completamente rota y á una fusión que se ha desvanecido en los aires? Y después de todo esto, ¿quien hay aquí que se atreva á establecer una monarquía ó una república, cuando lo primero puede acarrear el levantamiento de una parte del país, y lo segundo una sangrienta sublevación militar?

Ante estas dificultades, que son exactas y verdaderas, no ha habido mas remedio que ceder. Ni el Sr. Martos, ni el Sr. Becerra que son, después del Sr. Rivero, los dos únicos demócratas monárquicos que tienen talla ministerial, son capaces de comunicar fuerza, á lo que muere de propia conciencia; ni tienen fama y prestigio para imponer respeto á los elementos contrarios de la Cámara, en el estado angustioso del país. Los Ministros hicieron, pues, ayer, lo que hacen, en una consulta los médicos, ante un enfermo deshauciado; que continúen las cosas como van, y que cada cual se aperciba para cuando llegue la última hora, recoger lo mas posible de los bienes del difunto.

Creo haber explicado, con esto, la historia, no muy alagüeña de la crisis ministerial de que tanto se ha hablado, y ahora voy á ocuparme de otro incidente, no menos doloroso, ocurrido esta tarde en el Congreso. El Sr. Suñer y Capdevila ha hablado. El sentimiento religioso enojadizo monárquicos cuando impera con absoluta intensidad, y cuando, por el contrario, absolutamente no existe. El Señor Suñer y

Sección de anuncios.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, llamas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los, opresiones, astmas, catarro, tisis (consumo), herpes, erupciones, melanomas, descacamiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRERA.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa, insopportable que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRERA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios; de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando más que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C. num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de boja de lata de 1/2 libra 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. —Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,403.—París 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sofria.—GALLARD, intendente general.—Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia,

Núm. 45,715.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Du BARRY Y C. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona a los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que a continuación se expresan:

D. JOSÉ REMÓN.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
D. FRANCISCO CACHARRÓN.—Latin. Geografía e Historia.
D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latin. Retórica y Poética.

D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural. Física, Química, Fisiología e Higiene.

D. TOMÁS ROMERO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciben la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciben la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura. 80 rs.

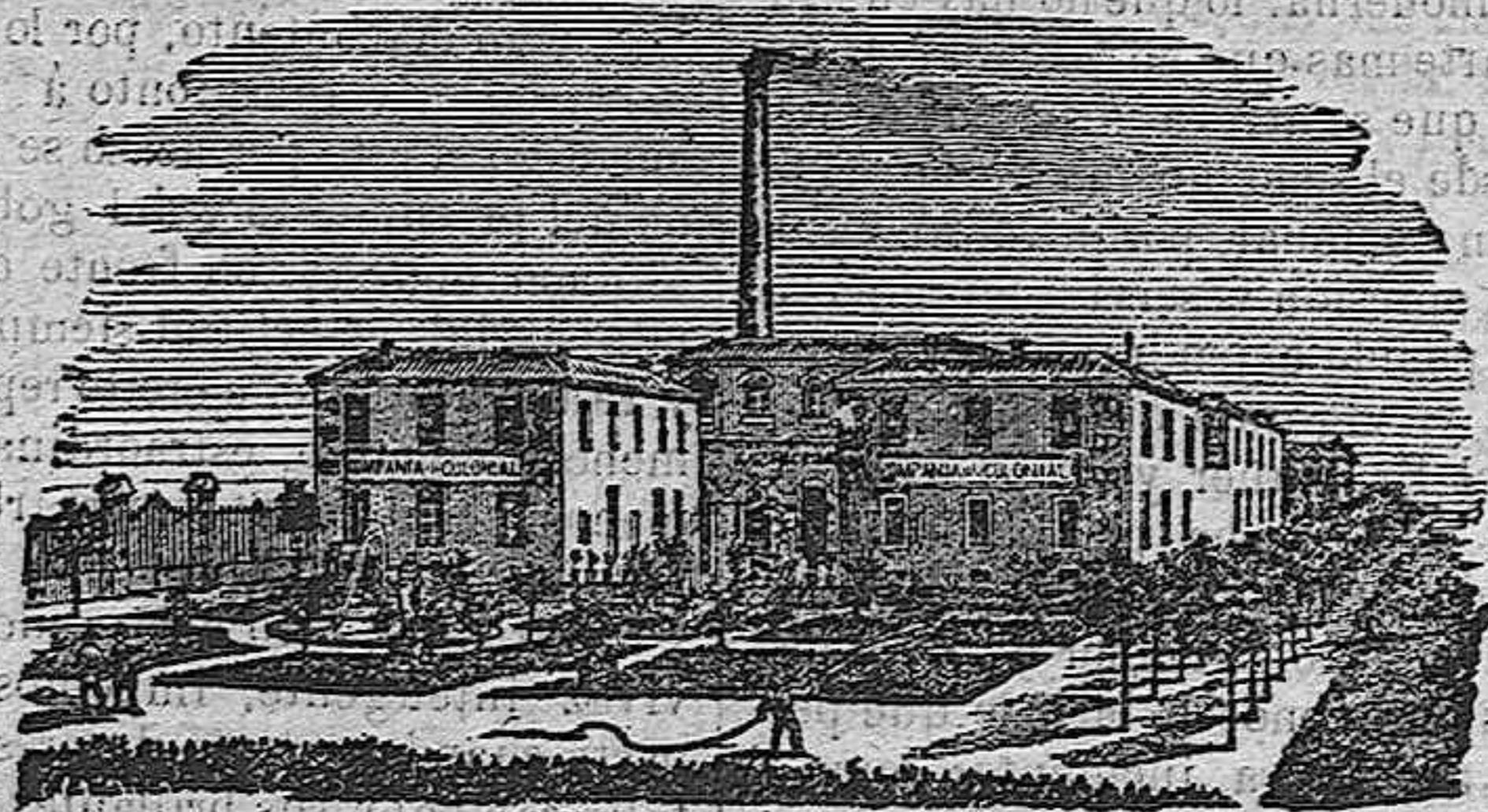
De dos. 120

De tres. 160

CHOCOLATES
FÁBRICA-MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

INDISPENSABLE A LOS DOS SEXOS!

ACEITE DE BROTANO.

(Abrotanum.)

A pesar de los esfuerzos de la medicina las escrofulas es la dolencia que más aqueja a la doliente humanidad. En los tiempos del gran padre de la medicina, Hipócrates se principió a conocer esta enfermedad que en los tiempos modernos se ha generalizado tanto que asombra el desarrollo que ha tomado. Para este mal están recomendados los baños en general, usando después el Aceite de Brotano en todo el cuerpo como atermperante, siendo provada la verdad del remedio.

Véase las recomendaciones que de nuestro aceite hacen La Epoca, El Porvenir, Los Sucesos, La Crónica Meridional, El Círculo Liberal, La Sinceridad, El Avisador, y otros muchos de España y Portugal. Grandes rebajas á los comerciantes al por mayor La correspondencia á los SS. Chayero y Velero, Málaga.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Arados de Howar con cuerpo de hierro maleante y de una ó de dos ruedas desde 250 rs. en adelante.

Bombas Norte-americanas e inglesas de todas las clases para la elevación de aguas, desde 140 rs. en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cernedores, palas y picos de hierro y acero y toda clase de instrumentos agrícolas á precios reducidos.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 23.—Lisboa.

Casa Española de Comisiones y Consignaciones en Portugal.

La Casa de Banca de los abajo suscritos, cuyo capital es de cuatro millones de reales vellon, admite comisiones y consignaciones de lanas, corcho y demás producciones de Extremadura, sobre las cuales hace importantes adelantos, con un módico interés.

Lisboa 10 de Marzo de 1869.

Ruiz Arellano y compañía.

Badajoz, señores don Benito Rincón e hijos.

Barcarrota, Matías Cuevas é hijo.

Castuera, D. Mariano Boracho.

Don Benito, Vicente Camorra.

Fregenal, German Rubio.

Jerez de los Caballeros, señores Alba, hermanos.

Mérida, D. Félix Pablo Sainz. Montijo, Sisto Olmedo.

Villanueva de la Serena, señores Rivera Guarnes, hermanos.

Zafra, don Francisco Hernández.

Se arrienda á pasto, labor y bellota la dehesa Sierra de las Puertas, término de la ciudad de Olivenza, por tiempo de cinco años, que empezarán en 29 de Septiembre próximo; quien deseé hacer proposiciones puede dirigirse á don Pedro González, calle de Moraleja, número 12.

En la calle de Areo-agüero, núm. 15, se venden máquinas de fotografía á precios muy arreglados.